

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 31 de enero de 2023. Al despacho del señor juez el presente proceso ejecutivo No. 110013105015**202200055-00**, informando que: i). La parte ejecutante presentó desistimiento frente al recurso de apelación concedido en contra del auto del 02 de diciembre de 2022, ii). La parte ejecutante y la ejecutada allegaron liquidaciones de crédito, y iii). La parte actora presentó objeción frente a la liquidación del crédito allegada por la ejecutada. Sírvase proveer.

La secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se **ACEPTA** el desistimiento del recurso de apelación concedido a la parte actora en contra del auto proferido el 02 de diciembre de 2022, en virtud a lo contemplado en el artículo 316 del C.G.P.

En cuanto a la objeción presentada por el apoderado de la ejecutante frente a la liquidación del crédito allegada por la ejecutada, la misma será tomada en cuenta en la oportunidad procesal pertinente, es decir una vez vencido el término de traslado de las liquidaciones de crédito.

Se **CORRE TRASLADO** a la parte ejecutada de la liquidación del crédito presentada por la ejecutante, obrante en el archivo 36 del cuaderno 03 del expediente digital, por el término de tres (03) días de conformidad a lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del C.G.P.

Se **CORRE TRASLADO** a la parte ejecutante de la liquidación del crédito presentada por la ejecutada, obrante en el archivo 35 del cuaderno 03 del expediente digital, por el término de tres (03) días de conformidad a lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del C.G.P.

Para efectos de lo anterior, en el siguiente link se encuentra el expediente digital: [11001310501520220005500 \(D 31 ENERO 23 NN\)](https://www.cendoj.gov.co/11001310501520220005500)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HOY **08 DE FEBRERO DE 2023**, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **06**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY  
SECRETARIA

NN

**Firmado Por:**  
**Deysi Viviana Aponte Coy**  
**Secretario Circuito**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 015**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34f88d2abd3b1840ba8c0f895650fbe98c2ba9f3e3d108183d49ba1521569dd5**

Documento generado en 07/02/2023 06:07:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**